

CESION DE ACCIONES DE SLIMMING GIMNASIOS S. A.

En la ciudad de Quito, comparecen por una parte la señora AMÉRICA FABIOLA ZAMBRANO RAMÓN y su cónyuge el señor PABLO ANÍBAL ZURITA RUALES, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, a quien para efectos de esta cesión se los denominará LOS CEDENTES, y por otra la señora GLORIA EMÉRITA ZAMBRANO RAMÓN, ecuatoriana, de estado civil soltera, todos domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quien para efectos de esta cesión se le denominará LA CESIONARIA, y proceden a realizar la siguiente cesión de acciones, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La señora AMÉRICA FABIOLA ZAMBRANO RAMÓN y su cónyuge Pablo Aníbal Zurita Ruales, son dueños de cuatrocientas veintinueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de la compañía SLIMMING GIMNASIOS S.A.

SEGUNDA: OBJETO.- LA CEDENTE señora AMÉRICA FABIOLA ZAMBRANO RAMÓN y su cónyuge, por este acto ceden y dan en perpetua enajenación 68 (sesenta y ocho) acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de su propiedad, pertenecientes al capital social de SLIMMING GIMNASIOS S.A., a favor del CESIONARIO, sin reservarse para sí ningún derecho o beneficio sobre estas sesenta y ocho acciones que transfieren por este acto.

TERCERA: PRECIO.- Los comparecientes fijan como justo precio del valor de las sesenta y ocho acciones que por este acto se transfieren al CESIONARIO, el valor nominal de las mismas.

Las partes se afirman y ratifican en todas y cada una de las cláusulas que anteceden, firmando para constancia en esta ciudad de Quito a 14 de mayo del 2015.



América Fabiola Zambrano Ramón
CEDENTE



Pablo Aníbal Zurita Ruales
CEDENTE



Gloria Emérita Zambrano Ramón
CESIONARIA

Quito, 14 de mayo del 2015

Señora Gerente
SLIMMING GIMNASIOS S.A.
Presente.-

América Fabiola Zambrano Ramón, en calidad de accionista de la compañía SLIMMING GIMNASIOS S.A., ante Usted comparezco, digo y solicito:

Con fecha 14 de mayo del 2015, he procedido a ceder 68 (sesenta y ocho) acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una de la compañía SLIMMING GIMNASIOS S.A., a favor de la señora Gloria Emérita Zambrano Ramón.

Realizo la presente comunicación a Usted, a fin de que se sirva asentar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y se sirva comunicar de esta cesión a la Superintendencia de Compañías para los fines de Ley.

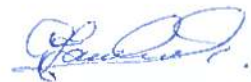
Atentamente,



América Fabiola Zambrano Ramón



Pablo Aníbal Zurita Ruales



Gloria Emérita Zambrano Ramón

CESION DE ACCIONES DE SLIMMING GIMNASIOS S. A.

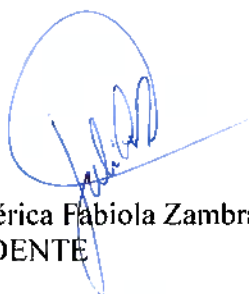
En la ciudad de Quito, comparecen por una parte la señora AMÉRICA FABIOLA ZAMBRANO RAMÓN y su cónyuge el señor PABLO ANÍBAL ZURITA RUALES, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, a quien para efectos de esta cesión se los denominará LOS CEDENTES, y por otra la señora SONIA DEL CARMEN ARMIJOS ALVARADO, ecuatoriana, de estado civil viuda, todos domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quien para efectos de esta cesión se le denominará LA CESIONARIA, y proceden a realizar la siguiente cesión de acciones, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La señora AMÉRICA FABIOLA ZAMBRANO RAMÓN y su cónyuge Pablo Aníbal Zurita Ruales, son dueños de trescientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de la compañía SLIMMING GIMNASIOS S.A.

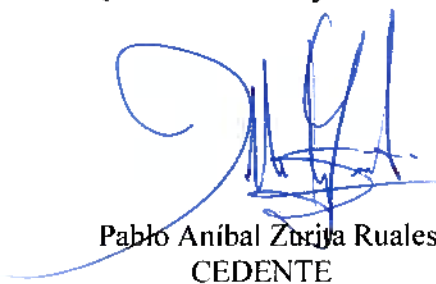
SEGUNDA: OBJETO.- LA CEDENTE señora AMÉRICA FABIOLA ZAMBRANO RAMÓN y su cónyuge, por este acto ceden y dan en perpetua enajenación 20 (veinte) acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de su propiedad, pertenecientes al capital social de SLIMMING GIMNASIOS S.A., a favor de la CESIONARIA, sin reservarse para sí ningún derecho o beneficio sobre estas veinte acciones que transfieren por este acto.

TERCERA: PRECIO.- Los comparecientes fijan como justo precio del valor de las veinte acciones que por este acto se transfieren a la CESIONARIA, el valor nominal de las mismas.

Las partes se afirman y ratifican en todas y cada una de las cláusulas que anteceden, firmando para constancia en esta ciudad de Quito a 14 de mayo del 2015.



América Fabiola Zambrano Ramón
CEDENTE



Pablo Aníbal Zurita Ruales
CEDENTE



Sonia del Carmen Armijos Alvarado
CESIONARIA

Quito, 14 de mayo del 2015

Señora Gerente
SLIMMING GIMNASIOS S.A.
Presente.-

América Fabiola Zambrano Ramón, en calidad de accionista de la compañía SLIMMING GIMNASIOS S.A., ante Usted comparezco, digo y solicito:

Con fecha 14 de mayo del 2015, he procedido a ceder 20 (veinte) acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una de la compañía SLIMMING GIMNASIOS S.A., a favor de la señora Sonia del Carmen Armijos Alvarado.

Realizo la presente comunicación a Usted, a fin de que se sirva asentar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y se sirva comunicar de esta cesión a la Superintendencia de Compañías para los fines de Ley.

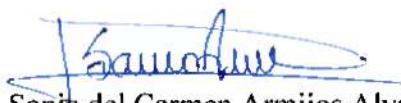
Atentamente,



América Fabiola Zambrano Ramón



Pablo Aníbal Zurita Ruales



Sonia del Carmen Armijos Alvarado

CESION DE ACCIONES DE SLIMMING GIMNASIOS S. A.

En la ciudad de Quito, comparecen por una parte la señora AMÉRICA FABIOLA ZAMBRANO RAMÓN y su cónyuge el señor PABLO ANÍBAL ZURITA RUALES, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, a quien para efectos de esta cesión se los denominará LOS CEDENTES, y por otra el señor HENRY JAVIER DÍAZ BARRERA, ecuatoriano, de estado civil soltero, todos domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quien para efectos de esta cesión se le denominará EL CESIONARIO, y proceden a realizar la siguiente cesión de acciones, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La señora AMÉRICA FABIOLA ZAMBRANO RAMÓN y su cónyuge Pablo Aníbal Zurita Ruales, son dueños de trescientas cuarenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de la compañía SLIMMING GIMNASIOS S.A.

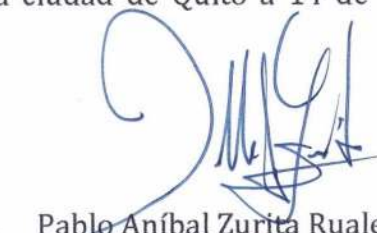
SEGUNDA: OBJETO.- LA CEDENTE señora AMÉRICA FABIOLA ZAMBRANO RAMÓN y su cónyuge, por este acto ceden y dan en perpetua enajenación 22 (veintidós) acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de su propiedad, pertenecientes al capital social de SLIMMING GIMNASIOS S.A., a favor del CESIONARIO, sin reservarse para sí ningún derecho o beneficio sobre estas veintidós acciones que transfieren por este acto.

TERCERA: PRECIO.- Los comparecientes fijan como justo precio del valor de las veintidós acciones que por este acto se transfieren al CESIONARIO, el valor nominal de las mismas.

Las partes se afirman y ratifican en todas y cada una de las cláusulas que anteceden, firmando para constancia en esta ciudad de Quito a 14 de mayo del 2015.



América Fabiola Zambrano Ramón
CEDENTE



Pablo Aníbal Zurita Ruales
CEDENTE



Henry Javier Díaz Barrera
CESIONARIO

Quito, 14 de mayo del 2015.

Señora Gerente
SLIMMING GIMNASIOS S.A.
Presente.-

América Fabiola Zambrano Ramón, en calidad de accionista de la compañía SLIMMING GIMNASIOS S.A., ante Usted comparezco, digo y solicito:

Con fecha 14 de mayo del 2015, he procedido a ceder 22 (veintidós) acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una de la compañía SLIMMING GIMNASIOS S.A., a favor del señor Henry Javier Díaz Barrera.

Realizo la presente comunicación a Usted, a fin de que se sirva asentar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y se sirva comunicar de esta cesión a la Superintendencia de Compañías para los fines de Ley.

Atentamente,



América Fabiola Zambrano Ramón



Pablo Aníbal Zurita Ruales



Henry Javier Díaz Barrera

CESION DE ACCIONES DE SLIMMING GIMNASIOS S. A.

En la ciudad de Quito, comparecen por una parte la señora AMÉRICA FABIOLA ZAMBRANO RAMÓN y su cónyuge el señor PABLO ANÍBAL ZURITA RUALES, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, a quien para efectos de esta cesión se los denominará LOS CEDENTES, y por otra el señor MARCELO FABIÁN MONTENEGRO MURILLO, ecuatoriano, de estado civil viudo, todos domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quien para efectos de esta cesión se le denominará EL CESIONARIO, y proceden a realizar la siguiente cesión de acciones, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La señora AMÉRICA FABIOLA ZAMBRANO RAMÓN y su cónyuge Pablo Aníbal Zurita Ruales, son dueños de trescientas diecinueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de la compañía SLIMMING GIMNASIOS S.A.

SEGUNDA: OBJETO.- LA CEDENTE señora AMÉRICA FABIOLA ZAMBRANO RAMÓN y su cónyuge, por este acto ceden y dan en perpetua enajenación 22 (veintidós) acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de su propiedad, pertenecientes al capital social de SLIMMING GIMNASIOS S.A., a favor del CESIONARIO, sin reservarse para sí ningún derecho o beneficio sobre estas veintidós acciones que transfieren por este acto.

TERCERA: PRECIO.- Los comparecientes fijan como justo precio del valor de las veintidós acciones que por este acto se transfieren al CESIONARIO, el valor nominal de las mismas.

Las partes se afirman y ratifican en todas y cada una de las cláusulas que anteceden, firmando para constancia en esta ciudad de Quito a 18 de mayo del 2015.



América Fabiola Zambrano Ramón
CEDENTE



Pablo Aníbal Zurita Ruales
CEDENTE



Marcelo Fabián Montenegro Murillo
CESIONARIO

Quito, 18 de mayo del 2015

Señora Gerente
SLIMMING GIMNASIOS S.A.
Presente.-

América Fabiola Zambrano Ramón, en calidad de accionista de la compañía SLIMMING GIMNASIOS S.A., ante Usted comparezco, digo y solicito:

Con fecha 18 de mayo del 2015, he procedido a ceder 22 (veintidós) acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una de la compañía SLIMMING GIMNASIOS S.A., a favor del señor Marcelo Fabián Montenegro Murillo.

Realizo la presente comunicación a Usted, a fin de que se sirva asentar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y se sirva comunicar de esta cesión a la Superintendencia de Compañías para los fines de Ley.

Atentamente,



América Fabiola Zambrano Ramón



Pablo Aníbal Zurita Ruales



Marcelo Fabián Montenegro Murillo